REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Resolución 1759 del 14 de noviembre de 2.002
Aprobación de Estudios Según Resolución 1959 del 8 de noviembre de 2.004
NIT: 822.006.127-6
CODIGO ICFES 109397 – CODIGO DANE 19500100111

ACTA 020 DE LIQUIDACION TOTAL DEL CONTRATO No. 001 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE 2025

OBJETO: ASESORIA PROFESIONAL CONTABLE

En el municipio de San José del Guaviare, a los 29 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, las siguientes personas: El Lic. DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS, como representante de la I.E.A.L.P. y Supervisor del Contrato en mención, y OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO, Contratista, con el fin de entregar y recibir el servicio solicitado, y efectuar la respectiva liquidación parcial del contrato en mención.

CONTRATISTA:	OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO
VALOR DEL CONTRATO:	$10.400.000
VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DIAS (268)
FECHA DE INICIO:	09 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

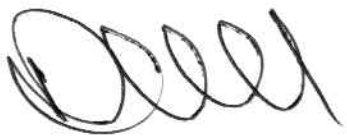
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	$10.400.00
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$7.800.000
VALOR A PAGAR:	$2.600.000
VALOR POR PAGAR:	$-0-
VALOR NO EJECUTADO:	$-0-

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación total y dejamos constancia que:

- El informe financiero del tercer trimestre de la vigencia fiscal 2025, y de acuerdo al servicio solicitado fue entregado por el contratista y recibido satisfactoriamente por el contratante y Supervisor.
- En la presente acta de recibo y liquidación parcial del contrato están incluidos todos los valores del servicio solicitado.
- El contratista presentará para el pago certificación y/o informe de supervisión de que el servicio fue recibido satisfactoriamente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, cumplió con todas sus obligaciones y que, por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Institución Educativa en relación con el contrato en mención y la presente liquidación parcial.

En consecuencia, da por liquidado parcialmente el presente Contrato.



Lic. DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS
Contratante



OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO
Contratista



DIKSON OVIDIO QUESADA VIVAS
Supervisor